

Gobernanza del Desarrollo Local: Hacia un dispositivo del Trabajo Social para la sustentabilidad hídrica

Governance of Local Development: Towards a Social Work device for water sustainability

Javier Carreón Guillén

Michiko Amemiya Ramírez

José Marcos Bustos Aguayo

Margarita Juárez Nájera

Gerardo Arturo Limón Domínguez

Minerva Isabel Pérez Ortega

Cruz García Lirios

Resumen

En el marco de las propuestas de ecociudad y ecoaldeas, el objetivo del presente trabajo fue derivar de conceptos generales de gobernanza un dispositivo con la finalidad de diagnosticar, intervenir y evaluar las asimetrías entre actores políticos y actores sociales con respecto a las problemáticas hídricas, así como la gestión de los recursos hídricos. Para tal propósito, desde la perspectiva del trabajo social, se realizó un estudio documental con una selección no probabilística de fuentes indexadas a repositorios líderes de América Latina, considerando el periodo de publicación de 1974 a 2016, el re-

gistro ISSN y DOI, así como las palabras clave. Se advierte la importancia de establecer una mediación entre los objetivos, tareas y metas del Estado con respecto a la sociedad civil organizada.

Palabras clave

Gobernanza, sustentabilidad, recursos hídricos, dispositivo, Trabajo Social

Abstract

Within the framework of eco-urban and eco-village proposals, the objective of the present work was to derive from general concepts of governance a device for the

purpose of diagnosis, to intervene and to evaluate the asymmetries between political actors and social actors with respect to water problems, as well as Such as the management of water resources. For this purpose, a documentary study was conducted with a non-probabilistic selection of sources indexed to leading Latin American repositories, considering the period of publication from 1974 to 2016,

ISSN and DOI registration, as well as keywords. The importance of establishing a mediation between the objectives, tasks and goals of the State with respect to the organized civil society is warned.

Keywords

Governance, sustainability, water resources, device, Social Work

Gobernanza del Desarrollo Local: Hacia un dispositivo del Trabajo Social para la sustentabilidad hídrica

Governance of Local Development: Towards a Social Work device for water sustainability

*Javier Carreón Guillén*¹³

*Michiko Amemiya Ramírez*¹⁴

*José Marcos Bustos Aguayo*¹⁵

*Margarita Juárez Nájera*¹⁶

*Gerardo Arturo Limón Domínguez*¹⁷

*Minerva Isabel Pérez Ortega*¹⁸

*Cruz García Lirios*¹⁹

Introducción

Las problemáticas hídricas han sido estudiadas desde las ciencias en general y las ciencias sociales en particular como una consecuencia de las políticas públicas de oferta del recurso hídrico y en función de las demandas del mercado agroindustrial y el uso

residencial (Aguilar, Carreón, García, Hernández y Rosas, 2015). La triada: Estado, ciudadanía y mercado ha sido abordada desde sus relaciones de dependencia que, en un sentido político se atribuye a la ausencia de una rectoría gubernamental en materia de abastecimiento como la causa principal, o bien, desde la economía se atri-

13 Doctor en Administración por la UNAM, Profesor Titular "A" UNAM-ENTS. javierg@unam.mx

14 Doctora en Sustentabilidad, Profesora UNAM, Coyoacán: amrami@hotmail.com

15 Doctor en Psicología, Investigador S.N.I. Profesor, UNAM, Zaragoza: marcos.bustos@unam.mx

16 Doctora en Psicología, Investigadora S.N.I. Profesora UAM, Azcapotzalco: mjin@correo.azc.uam.mx

17 Doctor en Psicología, Profesor UPN, Chihuahua: galimonxm@yahoo.com.mx

18 Doctora en Ciencia Política, PDI, UNICAN, Santander: miner.perez@unican.es

19 Estudios de Doctorado en Psicología, Profesor UAEMEX, Huehuetoca: cgarcial213@profesor.uaemex.mx

buye a la dinámica del mercado, el desabastecimiento de sectores civiles (Bulkeley, 2001). En otros casos, desde la sociología se advierte la falta de participación ciudadana y en todo caso su espiral de violencia la responsable de los conflictos en torno al establecimiento de un sistema de cobro equitativo. Incluso, desde la psicología, se señala al individuo con determinados valores, creencias, habilidades, conocimientos e intenciones como los responsables directos del derroche de agua (Carreón et al., 2014).

La presente investigación que se desarrolla desde el Trabajo Social propone; 1) la concepción de los recursos hídricos como bienes comunes frente a la ideología de los bienes públicos o privados; 2) la corresponsabilidad en materia de conservación de los recursos hídricos; 3) la gestión del estado y la auto-gestión comunitaria como factores preponderantes en el sistema de tarifas; 4) la administración consensuada del agua entre gobernantes y gobernados.

A diferencia de las demás Ciencias Sociales en la que la problemática está centrada en algún tipo de actor económico, político, social, grupal o individual, el Trabajo Social ubica su unidad de análisis en las diferencias entre los actores a fin de poder establecer objetivos,

tareas y metas compartidas en torno a la sustentabilidad hídrica (García, Carreón y Hernández, 2016).

De este modo, el objetivo del presente trabajo es establecer la agenda y los temas de discusión de las problemáticas hídricas con la finalidad de generar un dispositivo de intervención o mediación entre las partes que están en conflicto por la administración del agua. Para tal propósito, se llevó a cabo un estudio no experimental, transversal y documental con una selección no probabilística de fuentes indexadas a repositorios líderes de América Latina –Dialnet, Latindex, Redalyc–, considerando para su búsqueda las palabras clave –“gobernanza”, “sustentabilidad”, “Desarrollo Local”, “recursos hídricos”, “dispositivo” y “Trabajo Social”, durante un periodo que va de 1974 a 2016. Posteriormente, la información fue registrada en dos matrices de análisis de contenido (véase Tabla 1 y 2 en el anexo) y especificada en un modelo para el estudio de la problemática

El proyecto se inscribe en la división de Ciencias Sociales y Humanidades, disciplina de Trabajo Social, área de especialidad en promoción de corresponsabilidad sociopolítica, pero también incluye conceptos de la economía ecológica, la sociología ambiental y la

psicología de la sustentabilidad, así como de la psicología de las representaciones sociales. El proyecto fue auspiciado por la Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica.

Gobernanza del Desarrollo Local Sustentable

Desde la economía ecológica y la sociología ambiental se han construido propuestas que la ciencia política ha conjuntado y nombrado como gobernanza del Desarrollo local para dar cuenta de los procesos de alianzas entre las micros, pequeñas y medianas empresas con respecto a trasnacionales y multinacionales dedicadas al emprendimiento y la innovación de productos agroindustriales y al mismo tiempo orgánicos, libres de agentes transgénicos (Anaya, 2014).

En este marco sociohistórico, la Gobernanza del Desarrollo Local Sustentable obedece a los lineamientos de las cumbres mundiales de la tierra y el cambio climático tales como; el derecho al acceso a los recursos hídricos (Flores, 2013). En virtud de que las políticas del cambio climático anticipan escenarios de sustentabilidad en las ciudades,

han orientado la gestión y administración de los recursos naturales en general y los recursos hídricos en particular hacia un modelo urbano conocido ecociudad, la cual está indicada por un transporte de cero emisiones con mayor cobertura y rapidez de movilidad, edificios bioclimáticos con procesos de reutilización y reciclaje, así como las ecoaldeas con infraestructura y estilos de vida orientados a la conservación de los recursos naturales, integrados en un sistema de seguridad y salud pública ambiental en la que los residuos son tratados y la promoción del autocuidado y el comportamiento sustentable regulen la densidad poblacional, la diversidad étnica y los espacios naturales; la producción a partir de la disponibilidad de los recursos, o bien, la difusión de estilos de vida resilientes ante las contingencias ambientales, los desastres naturales o las crisis ecológicas (García, Carreón, Hernández, Bustos y Aguilar, 2016).

Sin embargo, la gestión y administración consensuada o gobernanza del Desarrollo Local alcanzará la sustentabilidad si puede gestionar los conflictos derivados por el manejo de los recursos hídricos y los procesos derivados de producción y consumo (Sen, 2011).

Gobernanza de la sustentabilidad hídrica

Si la gobernanza del Desarrollo Local Sustentable refiere a la generación de ecoaldeas integradas no sólo en una infraestructura de ecociudad, sino además interdependientes en torno a los recursos que son considerados comunes, entonces la sustentabilidad hídrica estaría en función de la autogestión de las ecoaldeas y la administración rectora del estado en la ecociudad.

No obstante que la autogestión de ecoaldeas y la administración rectora de una ecociudad son compatibles, en materia de sustentabilidad hídrica las políticas de abastecimiento del agua dependen de un sistema tarifario que no siempre es equitativo, ya que el Estado subsidia y condona el pago del servicio de agua potable de un modo discrecional. Por consiguiente, la coparticipación entre los actores políticos y sociales organizados es menester en la edificación de un sistema de cobro (Soto, 2012).

Se trata de un escenario en el que la gobernanza de la sustentabilidad hídrica depende de programas y estrategias para el financiamiento de la captación, extracción, distribución, consumo, reutilización, tratamiento y redistribución del agua, pero las diferencias entre

las partes no sólo se ven reflejadas en los secuestros de unidades de abastecimiento o “pipas”, sino en el traslado de las ofensas verbales a las confrontaciones agresivas entre usuarios que cierran avenidas, conductores y policía local, sino además anticipan escenarios de exacerbación de las asimetrías y los desencuentros entre gobernantes y gobernados (Lefébvre, 1974).

En tal situación, las Ciencias Sociales han contribuido al diagnóstico e intervención de los factores que impiden a una localidad desarrollarse sustentablemente, pero han ignorado los regímenes políticos y las formas de Estado desde las que se fundamentan las políticas hídricas, alimentarias y nutricionales.

Desde el Trabajo Social se han propuesto dispositivos de intervención, siguiendo los planteamientos de biopoder y biopolítica para establecer un dispositivo del Estado observable en sus políticas públicas, así como un dispositivo de la ciudadanía identificable en sus representaciones y acciones colectivas.

Hacia un Dispositivo del Trabajo Social para la Sustentabilidad Hídrica

Desde sus orígenes altruistas y técnicos, el Trabajo Social ha gestionado y suministrado apoyo a grupos vulnerables, marginados y excluidos pertenecientes a la sociedad civil (Carballeda, 2004). A medida que la disciplina obtuvo un estatus científico, generó un dispositivo acorde a los dispositivos del Estado, pero también a los dispositivos de la sociedad civil ante contingencias ambientales, catástrofes naturales o crisis ecológicas.

De este modo, el Trabajo Social se especializó en la observación y registro sistemático de los dispositivos gubernamental y civil, advirtiendo sus diferencias y similitudes que en ambos casos profundizan la brecha entre gobernantes y gobernados con respecto a la gestión y administración de los recursos naturales (Carreón, Bustos, García, Hernández y Mendoza, 2015).

Las asimetrías entre los actores políticos y sociales organizados de la ciudadanía han sido debidamente estudiadas por

el Trabajo Social, que encontró en el concepto de biopoder y biopolítica los ejes de sus planteamientos de diagnóstico, intervención y evaluación que le otorgaron un estatus de ciencia (Foucault, 1987).

Es sabido que el concepto de biopoder refiere a un contexto autoritario y totalitario de vigilancia y castigo entre los regímenes despóticos y oligárquicos que ni siquiera consideraban a sus súbditos dignos de ser tomados en cuenta en la administración de los recursos naturales (Bourdieu, 2002). En este sentido, el biopoder refiere a la instrumentación de estrategias orientadas a minar las capacidades de los súbditos con respecto a las capacidades de los gobernantes (Carballeda, 2006).

De esta manera, el biopoder dio origen a la biopolítica en la medida en que las monarquías se transformaron en democracias (Foucault, 2002). Si en las formas de Estado autoritarias las decisiones se concentraron en un solo monarca, en las democracias las elecciones legitimaron ese poder unilateral en el ejecutivo (Foucault, 2003). Es

el mismo caso en torno al poder de iniciativa y el poder de veto que caracteriza a los sistemas presidencialistas, aunque ya en las monarquías era común observar esos sesgos instrumentales (Foucault, 2007).

Por consiguiente, el biopoder o propaganda de la vigilancia-castigo y la biopolítica o propaganda de la rectoría de la seguridad son elementos centrales en la discusión epistemológica de la historia del Trabajo Social. Es decir, que ambos conceptos, biopoder y biopolítica, son reflejo de un proceso de dominación de la clase gobernante para con los gobernados que el Trabajo Social ha confrontado desde sus orígenes, pero que en el marco del Estado de bienestar sus objetivos fueron absorbidos por políticas paliativas de la dominación, la exclusión y el sufrimiento social.

Más aún, tanto biopoder como biopolítica son reflejados en la instrumentación de un dispositivo de control, vigilancia y castigo que el Estado ha desarrollado desde su fase coercitiva en los regímenes autoritarios hasta su fase persuasiva en las

democracias participativas (Carballeda, 2008).

Precisamente, sólo hasta el actual contexto neoliberal, la ciudadanía empezó a generar un dispositivo que consiste en; 1) la desesperanza indicada por la indignación, el miedo, el enojo y la zozobra; 2) la hipermetropía o percepción sesgada de que los asuntos públicos no se relacionan con los asuntos privados; 3) la heterocedasticidad o creencia de que las problemáticas derivan de errores políticos del pasado y 4) el stalkeo o acciones que pretenden revertir o aniquilar la propaganda del Estado como rector de la seguridad.

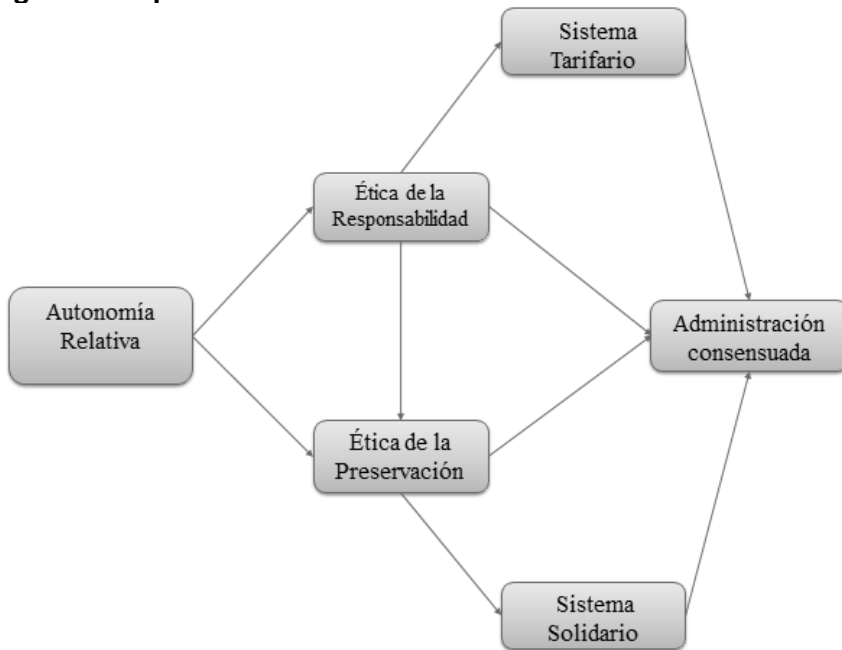
Esto es así porque las asimetrías entre gobernantes y gobernados se han exacerbado hasta un punto tal que ambos dispositivos se contraponen y parecen no tener puntos de acuerdos y corresponsabilidades. En este escenario, el Trabajo Social ha generado un dispositivo como representante de un sector de la sociedad civil instruida, reflexiva y competente (Abreu, 2009). Se trata de un dispositivo para la intervención e intercesión del

conflicto entre los actores políticos y sociales (véase Figura 1).

El dispositivo atiende cuestiones generales y relativas a las diferencias entre quienes toman las decisiones y quienes las acatan, pero resaltando la inclusión

de grupos vulnerados como las jefas de familia en el engranaje de la formación de eco-aldeas y eventualmente de eco-ciudades (Ribeiro, López y Mancinas, 2007).

Figura 1. Dispositivo de intercesión



Fuente: Elaboración propia

El dispositivo resalta la importancia de la intercesión o diálogo no sólo entre gobernantes y gobernados, sino entre las identidades de género; femeni-

na, masculina, bisexual o transexual, ya que la autonomía relativa está en función de su identidad de grupo de referencia o pertenencia, así como del

grupo al que desean pertenecer (López y Chaparro, 2006). En este proceso de conformación de identidades, los gobernantes desarrollarían la ética de la responsabilidad que consistiría en la diseminación de valores orientadas al bien común (Pérez y Soler, 2013). Por su parte, los gobernados desarrollarían la ética del cuidado a fin de poder adquirir los estilos de vida para la sustentabilidad (Gudynas, 2010).

De este modo, la ética de la responsabilidad a diferencia de la ética de la ganancia o la ética de la convicción que puntualizan una relación de suma cero, alguien pierde y alguien gana, correlacionaría con un sistema de cobro ajustado a las necesidades sociales, pero sobre todo a la disponibilidad hídrica. De esta manera el aumento, el subsidio o la condonación de tarifas estarían determinados por la responsabilidad social de la clase gobernante para con la sociedad civil actual y futura, garantizando el acceso a los recursos para el desarrollo de sus capacidades.

Por su parte, la ética del cuidado o la preservación estaría vinculada a un sistema solidario en el que el agua es considerada un bien común y por tanto susceptible de ser conservada para el consumo de otras generaciones de especies en el futuro (Gomera, Villamandos y Vaquero, 2013).

Ambas éticas, responsabilidad y preservación, así como ambos sistemas, tarifario y solidario, convergerían en la discusión, acuerdo y corresponsabilidad entre las partes en conflicto. A partir de asumir que el agua es un bien común y por lo tanto el desabastecimiento afecta a quienes consumen por encima del promedio, o bien, la falta de pago incide en el suministro de quienes cumplen con la obligación

Referencias bibliográficas

- Abreu, M. A. (2009). El trabajo social sanitario en la atención primaria de salud. *Enfermería*, 3 (2), 70-79
- Aguilar, J.A., Carreón, J. García, C., Hernández, J. y Rosas, F.J. (2015). Gobernanza de actitudes sociopolíticas. *Perspectivas Rurales*, 14 (27), 107-148
- Anaya, G. (2014). Antropocentrismo: ¿un con-

- cepto equivoco? *Entretextos*, 6 (7), 1-12
- Bourdieu, P. (2002). *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*. Buenos Aires: [trad. en inglés] Montessor.
- Bulkeley, H. (2001). Governing climate change: The politics of risk society? *Royal Geographical Society*, 26, 430-447
- Carballeda, A.J. (2004). *La intervención en lo social, exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Carballeda, A.J. (2006). *El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención. Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Carballeda, A.J. (2008). *Los cuerpos fragmentados. La intervención social en los escenarios de exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.
- Carreón, J., Bustos, J.M., García, C., Hernández J. y Mendoza, D. (2015). Utilización de SPSS y AMOS en un estudio del pensamiento ambientalista y las intenciones de voto en una muestra de estudiantes. *Multidisciplina*, 20, 76-95
- Carreón, J., Hernández, J., García, C., Bustos, J., Morales, M. y Aguilar, J. (2014). La psicología de la sustentabilidad hídrica. Políticas públicas y modelos de consumo. *Aposta*, 63, 1-29
- Flores, R. (2013). Investigaciones de las representaciones sociales del medio ambiente en Brasil y México. 13 (1), 1-20
- Foucault, M. (1987). *Hermeneútica del sujeto*. Madrid: La Piqueta
- Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. México: FCE
- García, C., Carreón, J. y Hernández, J. (2016). Gobernanza de la seguridad pública a partir de la identidad y percepción de riesgo establecidos en la agenda ciudadana por los medios de comunicación. *Rumbos*, 9 (13), 103-116
- García, C., Carreón, J., Hernández, J., Bustos, J.M. y Aguilar, J.A. (2016). Especificación de un modelo de hipermetropía sociopolítica. *Luna Azul*, 42, 270-292
- Gomera, A., Villamandos, F. y Vaquero, M. (2013). Construcción de indicadores de creencias ambientales a partir de la escala NEP. *Acción Psicológica*, 10 (1), 149-160 [doi.org/10.5944/ap.10.1.7041]
- Gudynas, E. (2010). La senda biocéntrica: valores intrínsecos derechos de la naturaleza y justicia ecológica. *Tabula Rasa*, 13, 45-71
- Lefébvre, H. (1974). *The production of space*. Australian: Blackwell Publishing.
- López, E. y Chaparro, M. (2006). Competencias laborales del trabajador social vista desde el mercado laboral. *Tabula Rasa*, 5, 261-293
- Pérez, D. y Soler, M. (2013). Agroeconomía y ecofeminismo para descolonizar y despatriarcalizar la alimentación globalizada. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 8 (1), 93-103
- Ribeiro, M., López, R. y Mancinas, S. (2007). Trabajo social y política social en México. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 17 (2), 175-200
- Sen, A. (2011). *The idea of justice*. Cambridge: Harvard University Press
- Soto, G. (2012). Desarrollo sustentable o ética ambiental. *Artículos y Ensayos de Sociología Rural*, 7 (13), 7-19

Recibido: octubre 1 de 2016

Aceptado: noviembre 14 de 2016

Anexo

Tabla 1. Marcos teóricos del Desarrollo Humano Sustentable

<i>Teoría / Modelo / Actores</i>	<i>Indicadores / Instrumentos</i>	<i>Premisas</i>
<i>Teoría de Sistemas del Desarrollo Humano</i> <i>Centralidad → Periferia</i>	Realidad infinita, Lógica de la ganancia, jornada laboral, biopoder, exclusión sectorial	El Desarrollo Humano se establece a partir del equilibrio de entradas y salidas de los flujos de capital que se concentran en la centralidad y se diseminan hacia la periferia, esencialmente en los sectores mediante instrumentos de biopoder, generan exclusión según la lógica de la ganancia y la dinámica del mercado local en relación con lo global.
<i>Teoría de la Ética del Desarrollo Humano</i> <i>Individuo → Cultura</i>	Conciencia, medio ambiente, proximidad, influencia social, comunicación de riesgos	El Desarrollo Humano estriba en los medios y fines; locales, nacionales y globales de valor personal, historia colectiva, libertad y dignidad humana.
<i>Teoría del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo del Desarrollo Humano</i> <i>Instituciones → Individuo</i>	Campo institucional, isomorfismo, cooperación, racionalidad, legitimidad, normatividad	El Desarrollo Humano está centrado en la reproducción de burocracias, diseminado en los individuos a partir de la rectoría del Estado y la legitimidad de las políticas públicas; generación de liderazgos sectoriales, campos de acción, isomorfismo, oportunismo y toma de decisiones verticales.
<i>Teoría de la Rectoría del Estado y la Seguridad para el Desarrollo Humano</i> <i>Rectoría → Ciudadanía</i>	Arte de gobernar, control social, prevención del delito, procuración e impartición de justicia	El Desarrollo Humano es una consecuencia de la relación entre Estado y Ciudadanía con respecto a la seguridad percibida, procuración del delito e impartición de justicia.
<i>Teoría de las Redes del Desarrollo Humano</i> <i>Nodo central → nodos periféricos</i>	Gestión de redes, relaciones de poder, informalidad, flexibilidad, multilateralidad, pluralidad, actores y demandas acumulativas	El Desarrollo Humano consiste en la interrelación de actores aunque a menudo las decisiones y acciones son más informales y flexibles en los nodos periféricos con respecto a la multilateralidad y acumulatividad del nodo central.
<i>Teoría de la Gobernanza del Desarrollo Humano</i> <i>Sectores y esferas → Ciudadanía y Gobernantes</i>	Bienes, derechos y reglas de propiedad micro-institucionales	El Desarrollo Humano es un indicador de un gobierno de bienes comunes con derechos y reglas de propiedad micro-institucional.
<i>Teoría del Desarrollo Comunitario</i> <i>Comunidad ↔ Ciudad</i>	Representaciones, objetivación, anclaje, naturalización, intersubjetividad, necesidades, construcción, altruismo	El Desarrollo Humano es un escenario de símbolos, significados y discursos compartidos de una comunidad con respecto a su entorno y la disponibilidad de los recursos.
<i>Teoría de la Reproducción del Desarrollo Humano</i> <i>Dominantes → Dominados</i>	Hábitos, capitales, campos, étnicos, ejidos, hexis, aisthesis, identidad, lipidad, mismidad	El Desarrollo Humano es un instrumento de la dominación social de los gobernantes con respecto a los gobernados. Tal proceso se disemina en <i>habitus</i> – <i>ethos</i> , ejidos, hexis, aisthesis–, capitales y campos.
<i>Teoría de los Flujos Migratorios del Desarrollo Humano</i> <i>Políticas públicas → migrantes</i>	Reversión, travesía, estancia, retorno, selección, asimilación, identidad, adaptación, redes, demandas, interculturalismo, multiculturalismo, etnocentrismo	El Desarrollo Humano es un ideal, factible mediante políticas públicas multi e inter culturales en los procesos de asimilación, selectividad e identidad de comunidades migrantes en travesía, estancia y retorno con re4-specto a grupos oriundos.
<i>Teoría de la Calidad de Vida del Desarrollo Humano</i> <i>Programas sociales y servicios públicos → usuarios</i>	Calidad de los procesos y productos, bienestar subjetivo, compromiso y satisfacción	El Desarrollo Humano está indicado por los recursos objetivos y subjetivos, reflejados en el compromiso y la satisfacción de los gobernados para con las políticas públicas.

Fuente: Elaborada con los hallazgos del estudio

Tabla 2. Estado del conocimiento

Año	Autor	Definición	Muestra	Especificación
2010	Gudynas	<i>Antropocentrismo</i> . "donde la naturaleza no tiene derechos propios, sino que éstos residen únicamente en las personas. Únicamente los seres humanos, en tanto cognoscentes y sintientes, son los agentes morales que pueden otorgar esos valores, y discutir en los escenarios políticos sobre la administración del entorno." (p. 48) "un modo de ser del mundo, una cosmovisión que expresa un tipo de <i>relacionalidad</i> que sustenta la dualidad naturaleza-sociedad. Las valoraciones se hacen de acuerdo al beneficio o ventaja humana, convirtiendo el ambiente en objetos, para instrumentalizarlos y manipularlos." (p. 54)	38 trabajos que se publicaron durante el periodo que va de 1972 a 2009	La Teoría de las Representaciones Sociales (TRS) advertirían construcciones jurídicas para atribuir derechos a la humanidad en menoscabo de los derechos de las demás especies a reproducirse y coexistir
2010	Gudynas	<i>Biocentrismo</i> . "la vida en la Tierra tiene valores en sí misma y que esos valores son independientes de la utilidad del mundo no humano para los propósitos humanos." (p. 50)	38 trabajos que se publicaron durante el periodo que va de 1972 a 2009	La TRS trata de dar cuenta del equilibrio moral, ética y conductualmente entorno al desbalance propiciado por el utilitarismo
2012	Soto	<i>Ecofeminismo</i> . "Arguye que existe una correlación directa entre el antropocentrismo y el patriarcado, que, de la misma forma que ha sometido a la naturaleza, somete a la mujer." (p. 12)	50 fuentes relativas al <i>Biocentrismo</i> durante el periodo que va de 1971 a 2011	La TRS exploraría el paralelismo entre la dominación de la naturaleza y la dominación de la mujer bajo un patriarcado
2013	Flores	<i>Antropocentrismo</i> . "toman en cuenta los bienes y productos que benefician al ser humano, las relaciones con el medio ambiente al buscar la satisfacción de sus necesidades." (p. 11)	30 investigaciones llevadas a cabo en Brasil y México durante el periodo que va de 1973 a 2014	La TRS plantearía que el antropocentrismo es una construcción local que desarrolla percepciones de utilidad sobre los recursos del entorno que son comunes a otros grupos
2013	Gomera, Villamandos y Vaquero	<i>Conciencia ambiental</i> . "Un sistema de vivencias conocimientos y experiencias que el individuo utiliza activamente en su relación con el medio ambiente." (p. 150)	26 artículos empíricos relacionados con la medición del Nuevo Paradigma Ambiental durante el periodo que va de 1973 a 2012	La TRS describiría cognitivamente la relación entre individuos con respecto a su entorno
2014	Anaya	<i>Antropocentrismo</i> . "viene a indicar una idea ingenua ante la realidad de las cosas. No es la especie humana como tal en el centro del mundo al que pertenecemos, sino que el centro lo constituyen sólo algunos miembros de la especie (y no muchos) que se sobreponen a los demás. (...) en la comunidad humana como la unidad, el centro de elementos diversos: los seres humanos, en nuestras diversidades culturales y sociales, nos agrupamos alrededor de un centro —lo humano de todos y cada uno— en la unidad y no en la unanimidad." (p. 7)	15 ensayos durante el periodo que va de 1975 a 2013	La TRS señalaría que el antropocentrismo es una construcción global para orientar la culpabilidad y responsabilidad de una élite con respecto al deterioro ambiental y sus efectos sobre la salud pública
2014	Carreón, Hernández, García, Bustos, Morales y Aguiar	<i>Antropocentrismo</i> . "Los recursos son considerados como un servicio exclusivo para las necesidades humanas actuales sin importar las capacidades de las generaciones humanas posteriores así como las necesidades de las especies actuales y futuras." (p. 9)	50 fuentes relativas al antropocentrismo durante el periodo que va de 1995 a 2013	La TRS advertiría que los recursos al ser transformados en servicios públicos no sólo son exclusivos de la especie humana, sino sólo de quienes pueden costear su valor de uso y valor de cambio
2013	Pérez y Soler	"El antropocentrismo se basa en el dualismo cultura/naturaleza, mientras que en el etnocentrismo parte de los pares moderno/ no moderno, desarrollo/atraso, humano/ no humano (o sub humano) y el androcentrismo de los dualismos asociados a lo masculino/femenino, público/privado, y razón/emoción entre otros. Todos estos dualismos son constitutivos entre sí y (re) producen una compleja matriz de relaciones de poder/dominación/resistencia que normaliza los privilegios de las personas favorecidas también en lo más concreto y cotidiano de la vida	50 fuentes relativas a los dualismos que se incluyeron durante el periodo que va de 1984 a 2013	La TRS señalaría que los dualismos son herramientas que facilitan la comprensión de la realidad y posicionan a los actores en un grupo al que pertenecen o quieren pertenecer

Fuente: Elaborada con los hallazgos del estudio